



R / 1146

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 AGO 2017.

VISTO: la invitación cursada por parte del señor Presidente de Goalfun Sports Co. Ltd.,

RESULTANDO: I) que el Sr. Albert Li, Presidente de Goalfun Sports Co. Ltd. ha cursado la invitación a la Secretaría Nacional del Deporte en cumplimiento del convenio de cooperación deportiva celebrado oportunamente entre los Presidentes de la República Popular China y el de nuestro país, concluyendo el Sr. Li que sería imprescindible la visita a su país de una misión que contara con la asistencia del Sr. Coordinador del Área de Programas Especiales Don Pablo Hernández en el mes de agosto en ocasión de celebrarse la segunda edición de China-Latin America Beach Soccer Championship;

II) que el Sr. Hernández arribará a la ciudad de Tangshan el próximo 16 de agosto, permaneciendo en la misma hasta el día 4 de setiembre, fecha de su regreso a Montevideo;

CONSIDERANDO: I) que se estima de interés la participación del Coordinador del Área de Programas Especiales para de esa forma continuar el proceso de integración de los dos países, consolidando una cooperación que ya ha resultado altamente beneficiosa para el deporte nacional y para Uruguay en particular;

II) por razones de itinerario, el Señor Hernández partirá de la ciudad de Montevideo el día 14 de agosto del corriente, retornando el día 4 de setiembre próximo;

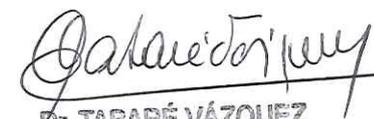
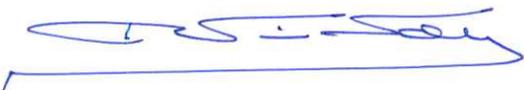
ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005, Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, 07/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 178/016 de 13 de junio de 2016 y 206/016 de 4 de julio de 2016;

2017-2-11-0000710

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1) Desígnase en Misión Oficial al Coordinador del Área de Programas Especiales de la Secretaría Nacional del Deporte Sr. Pablo Hernández, entre el 14 de agosto y el 3 de setiembre del corriente a la ciudad Tangshan – República Popular China, para participar en la segunda edición de China-Latin America Beach Soccer Championship así como de intercambios y asistencia técnica entre ambas naciones.
- 2) El precio del pasaje aéreo correspondiente al trayecto Montevideo – Beijing – Montevideo, por un monto de US\$ 4.735 (dólares estadounidenses cuatro mil setecientos treinta y cinco), será atendido con cargo al Objeto del Gasto 232, financiación 1.1 del Inciso 2 “Presidencia de la República” Unidad Ejecutora 001 “Presidencia de la República y Unidades Dependientes”.
- 3) Establézcase que los viáticos para el Sr. Pablo Hernández, correspondientes a diecisiete (17) días al 75% en Tangshan – República Popular China, asciende a la suma de U\$S 1.823,25 (dólares estadounidenses un mil ochocientos veintitrés con 25/100) y tres (3) días al 40% que asciende a la suma de U\$S 128,70 (dólares estadounidenses ciento veintiocho con 70/100) y cuyo monto total asciende a la suma de U\$S 1.951,95 (dólares estadounidenses un mil novecientos cincuenta y uno con 95/100), se liquidará de acuerdo con lo dispuesto por los Decretos Nos. 401/991 de 5 de agosto de 1991 y 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos. La referida suma se ajustará por las variaciones que se operen en la escala de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente a partir del 1º de julio de 2017, en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2.0 Objeto del Gasto 235, financiación 1.1 “Rentas Generales”.
- 4) La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley Nro.17.930 de 19 de diciembre de 2005.
- 5) Expídase por el Ministerio de Relaciones Exteriores el Pasaporte Oficial.
- 6) Comuníquese, etc.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020